

En Ciudad Guzmán, municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, a los 27 veintisiete días del mes de noviembre del año 2019 dos mil diecinueve, ante los testigos que al final suscriben, comparecieron, por una parte el **H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO**, representado por los **C.C. J. JESÚS GUERRERO ZÚÑIGA, LIC. DANIEL VARGAS CUEVAS, MTRA. CINDY ESTEFANY GARCÍA OROZCO**, en su carácter de Presidente Municipal, Secretario General y Síndico Municipal, a quienes en lo sucesivo se les denominará **"EL MUNICIPIO"** y por la otra parte la persona moral denominada **"URBANIZADORA LOS TULIPANES, S.A. DE C.V."**, representada por su Administrador General Único, el señor **ING. FRANCISCO JAVIER OCHOA RAMÍREZ**, a quien en lo sucesivo se denominará **"EL URBANIZADOR"** y dijeron que es su deseo celebrar el presente **CONTRATO DE PERMUTA**, el cual sujetan al tenor los siguientes declaraciones y cláusulas:

----- **DECLARACIONES:** -----

DECLARA "EL MUNICIPIO" QUE: -----

I.- En los términos de los artículos 115, fracciones I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 73 fracciones I y II, 77 fracción III de la Constitución Política del Estado de Jalisco y 47 fracción I y 52 fracciones I y II de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal, corresponde al presidente Municipal, la función ejecutiva de los Ayuntamientos y tendrá como obligación ejecutar las determinaciones del Ayuntamiento, asimismo, establece como una obligación del Síndico acatar las órdenes del Ayuntamiento y representar al Municipio en los convenios que éste celebre.

III.- Señala como domicilio el Palacio Municipal, ubicado en la Avenida Colón No. 62, zona centro, C. P. 49000, en ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco. -

DECLARA "EL URBANIZADOR" A TRAVÉS DE A SU ADMINISTRADOR GENERAL ÚNICO QUE: -----

I.- Su representada se constituyó bajo escritura pública número 18,698, de fecha 10 de diciembre del año 2008, pasada ante la fe del Notario Público número 4 de esta Ciudad, Licenciado Eduardo Páez Castell, misma que se encuentra registrada bajo folio mercantil electrónico número 46219*1 del Registro Público de la Propiedad y del Comercio con sede en esta Ciudad, con una duración de 90 años, documento del cual se agrega al presente copias simples. -----

II.- Que cuenta con las facultades necesarias para obligarse en los términos contenidos en el presente **CONTRATO DE PERMUTA**, y de acuerdo a lo dispuesto en el instrumento público referido en el párrafo precedente, manifestando bajo protesta de decir verdad que las mismas no le han sido revocadas. -----

III.- Se identifica con credencial para votar expedida por el Instituto Federal Electoral hoy Instituto Nacional Electoral con clave de elector OCRMFR59111314H201 -----

IV.- Para efectos de este contrato señala como domicilio fiscal la finca marcada con el número 2450 de la calle Santa María, en la Colonia Vallarta Norte, en Guadalajara, Jalisco, C.P.

44690, y como domicilio para recibir notificaciones Rayón 4B I, Colonia Centro, C.P. 49000 Ciudad Guzmán, Jalisco. -----

En virtud de lo anterior, sujetan el presente convenio al tenor de las siguientes: -----

----- **CLÁUSULAS:** -----

PRIMERA.- "EL MUNICIPIO", a solicitud de "EL URBANIZADOR" acepta la permuta de las **ÁREAS DE CESIÓN** para equipamiento, respecto a una superficie de **8,263.36** ocho mil doscientos sesenta y tres metros y treinta y seis centímetros cuadrados, toda vez que el cálculo de las áreas de cesión para equipamiento de la acción urbanística denominada "**LOS CEDROS RESIDENCIAL**" autorizada mediante licencia de urbanización oficio número LIC.URB.02-0998/04/2013, de fecha 8 de Abril del año 2013 y en virtud de que en su proyecto autorizado no posee áreas de cesión para destinos al exterior del predio de acuerdo al criterio de "EL MUNICIPIO", de tal manera que se garantice su libre acceso, por tanto no es útil para el Municipio, en razón de ser más atractivo el Desarrollo de Obras de Equipamiento y/u Obras de Infraestructura. -----

SEGUNDA.- "EL URBANIZADOR" se obliga con "EL MUNICIPIO", que en cumplimiento con la cláusula primera, a ejecutar **LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA**, las cuales se detallan en el proyecto, por un monto total de **\$13,500,000.00 (trece millones quinientos mil pesos 00/100 M. N.)**, costo según avalúo comercial del terreno urbanizado y equipado que se anexa al presente, anexo 1, cantidad ésta que será permutada para la ejecución del proyecto de obras de infraestructura, mismas que se detallan en el anexo identificado con el número 2, el cual se integra con los requisitos que al efecto establece el numeral 469 del Reglamento de Zonificación y de Control Territorial del municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, mismos que formará parte del presente instrumento como si a la letra se insertare. -----

Dichas obras de infraestructura deberán ejecutarse, la primera de ellas consistente en 64 toneladas de emulsión asfáltica de rompimiento rápido al 65% y 1,437.16 toneladas de mezcla asfáltica en caliente con asfalto natural y que se colocarán en las calles determinadas por parte de la Coordinación General de Gestión de la Ciudad, anexo número 3. Las cuales se ejecutarán en los plazos siguientes: a más tardar en el mes de noviembre del presente año 32 toneladas de emulsión asfáltica de rompimiento rápido al 65% y 910 toneladas de mezcla asfáltica en caliente con asfalto natural; y a más tardar en el mes de enero del año 2020 dos mil veinte debiendo ejecutar 32 toneladas de emulsión asfáltica de rompimiento rápido al 65% y 521.16 toneladas de mezcla asfáltica en caliente con asfalto natural.-----

Y la segunda de las obras consistente en la rehabilitación de vialidades, cuyo alcance y características técnicas se detallan en el anexo número 4, las cuales deberán ejecutarse dentro del plazo comprendido entre el 01 primero de marzo al 30 treinta de junio del año 2020 dos mil veinte. -----

TERCERA.- "EL URBANIZADOR", se obliga a que previo a iniciar la ejecución de la obra ya precisada en la cláusula segunda, a presentar la carta de aceptación por parte de su Director Responsable de Proyecto de Edificación, así como de su Director Responsable de Proyecto

de Infraestructura, en términos de lo dispuesto por los artículos 469 inciso c) y 470 del Reglamento de Zonificación y de Control Territorial del municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, el cual deberá cumplir con todas las obligaciones inherentes a dicha responsabilidad y deberá contar con su registro vigente ante la Dirección de Ordenamiento Territorial. -----

CUARTA.- Para dar por recepcionada la obra a ejecutarse en los términos contenidos en el proyecto aprobado y sus anexos, **"EL MUNICIPIO"** a través de la Coordinación General de Gestión de la Ciudad y el Organismo Descentralizado SAPAZA, practicarán una inspección final para verificar si las obras fueron realizadas en concordancia con el proyecto presentado, las especificaciones de construcción y normas de calidad de las mismas, descritos en la cláusula segunda, de acuerdo a lo que establecen los anexos 2 y 4, debiendo emitir los dictámenes correspondientes. -----

QUINTA.- Será requisito indispensable para que se proceda a la recepción de la acción urbanística denominada **"LOS CEDROS RESIDENCIAL"**, que únicamente se haya ejecutado y concluido la obra materia de la presente permuta y que **EL URBANIZADOR**, haya entregado la totalidad de la emulsión y el asfalto en los términos pactados en el presente contrato. Para efecto de la recepción de la acción urbanística precisada, **EL MUNICIPIO** se obliga a hacerlo de conformidad con lo dispuesto por el artículo 299, 300, y 301 del Código Urbano para el Estado de Jalisco en vigor. -----

SEXTA.- FIANZA. "EL URBANIZADOR" se obliga a garantizar **POR LOS DEFECTOS, VICIOS OCULTOS Y OTRAS RESPONSABILIDADES DERIVADAS DE LA OBRA CONCLUIDA**, mismos que pudieran aparecer como parte del cumplimiento de la ejecución de la obra referida en la cláusula segunda, a través del otorgamiento de una fianza a favor y satisfacción de la Hacienda Municipal de Zapotlán el Grande, Jalisco, por el equivalente al **10% (DIEZ POR CIENTO)** del monto total que implica el alcance de la obra en los anexos 2 y 4, en materia del presente instrumento y por el término de **12 DOCE MESES A PARTIR DE SU RECEPCIÓN**, en la forma como a continuación se precisa: -----

La póliza de la fianza que se menciona en esta cláusula y que sea expedida a favor y satisfacción de la Hacienda Municipal de Zapotlán el Grande, Jalisco; deberá contener las siguientes previsiones expresas: -----

- I. La presente fianza se otorga atendiendo las estipulaciones que corresponda, contenidas en el contrato. -----
- II. Transcurrido el plazo señalado en la cláusula sexta la garantía de la fianza se liberará automáticamente. -----
- III. La Institución de Fianzas acepta expresamente someterse a los procedimientos de ejecución previstos en la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas para la efectividad de las fianzas, aún para el caso de que proceda el cobro de indemnización por mora, con motivo del pago extemporáneo del importe de la póliza de fianza requerida. Tratándose de **"EL MUNICIPIO"**, el procedimiento de ejecución será el previsto en los artículos 279 al 282 de la Citada Ley, debiéndose atender para el cobro de indemnización por mora lo dispuesto en el artículo 283 de esta Ley. -----

IV. La presente fianza responde por la ejecución de la Obra que ampara, aun cuando parte de ella se subcontratare, con quien convenga a los intereses de "EL URBANIZADOR", en cuyo caso será válida la fianza que en su caso otorgue el contratista implicado en las obras de urbanización. -----

V. La fianza antes señalada se tramitará por una Institución de Fianzas autorizada, sometiéndose por lo tanto expresamente a los procedimientos de ejecución previstos por los artículos 279, 280, 282, 283 y 293, así como demás relativos y aplicables de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, así como a la competencia de los Tribunales con residencia en esta jurisdicción. -----

Las responsabilidades por vicios ocultos o daños y perjuicios que deriven de la inobservancia de las normas referidas en la presente Ley serán con cargo a "EL URBANIZADOR". Cuando aparecieran desperfectos o vicios ocultos en la obra, dentro del término de los doce meses siguiente a la fecha de su recepción, "EL MUNICIPIO" ordenará su reparación o reposición inmediata a "EL URBANIZADOR", y éste se compromete a realizar los trabajos por su cuenta y sin tener derecho a retribución por ello, si "EL URBANIZADOR" no atiende los requerimientos en un plazo de 10 diez días naturales, "EL MUNICIPIO" con cargo a "EL URBANIZADOR" encomendará los trabajos a un tercero o efectuarlos directamente, haciendo efectiva la fianza otorgada por "EL URBANIZADOR" para tal efecto. -----

SEPTIMA.- RECONOCIMIENTO CONTRACTUAL. "LAS PARTES" manifiestan expresamente bajo protesta por parte de "EL URBANIZADOR", obligarse en los términos del presente instrumento, y que en su celebración no existe vicio alguno del consentimiento, por lo que renuncian a anularlo o rescindirlo por tal motivo. -----

OCTAVA.- JURISDICCIÓN.- Para todo lo relacionado con la interpretación y cumplimiento de este contrato "LAS PARTES" se someten a la jurisdicción y competencia de los tribunales del Décimo Cuarto Partido Judicial con sede en esta Ciudad, renunciando expresamente a cualquier otro que les pudiera corresponder por razón del domicilio presente o futuro. -----

POR "EL MUNICIPIO"

C.C. J. JESÚS GUERRERO ZÚÑIGA,
Presidente Municipal

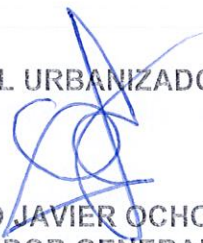
LIC. CINDY ESTEFANY GARCÍA OROZCO,
Síndico





LIC. DANIEL VARGAS CUEVAS
Secretario General

POR "EL URBANIZADOR"



ING. FRANCISCO JAVIER OCHOA RAMÍREZ
ADMINISTRADOR GENERAL ÚNICO
"URBANIZADORA LOS TULIPANES, S.A. DE C.V.",



ARQ. CARLOS MISAEEL CRUZ SÁNCHEZ

TESTIGOS



ING. MANUEL MICHEL CHÁVEZ

La presente hoja de firmas forma parte del CONTRATO DE PERMUTA en relación a la áreas de cesión respecto a la acción urbanística denominada "LOS CEDROS RESIDENCIAL" celebrado entre el "MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO" Y "URBANIZADORA LOS TULIPANES, S.A. DE C.V.", con fecha 27 de noviembre del año 2019.-----



DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

AV. CRISTOBAL COLÓN 62, TEL. 5752500 EXT. 582

Proyecto	J-CUR 017 REHABILITACIÓN DE CALLE GANTE	Fecha	SEPTIEMBRE DE 2019
Lugar	CD. GUZMAN, MPIO. DE ZAP. EL GDE. JAL.	Analista	ARQ. JUAN CARLOS CURIEL VARGAS
Especialidad	ARQUITECTURA	Responsable	ARQ. JESÚS EUGENIO CAMPOS ESCOBAR

J-CUR 017 CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO HIDRAULICO, REDES DE AGUA POTABLE Y DRENAJE, MACHUELOS Y BANQUETAS EN LA CALLE GANTE ENTRE LAS CALLES MORELOS Y FEDERICO DEL TORO, EN CIUDAD GUZMAN, MPIO. DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO.

Reporte de J-CUR 017 CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO HIDRAULICO, REDES DE AGUA POTABLE Y DRENAJE, MACHUEL	Unidad	Volumen	PU	Peso
Nombre				Importe

J-CUR 017 CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO HIDRAULICO, REDES DE AGUA POTABLE Y DRENAJE, MACHUELOS Y BANQUETAS EN LA CALLE GANTE ENTRE LAS CALLES MORELOS Y FEDERICO DEL TORO, EN CIUDAD GUZMÁN, MPIO. DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO.

PRELIMINARES

DEMOLICION DE LOSA DE CONCRETO SIMPLE UTILIZANDO MAQUINARIA, ESP. = 13 CMS. EN ESPACIOS ABIERTOS INCLUYE: MACHUELO DE CONCRETO	m2	3,370.8200000	66.88	225,428.37
RETIRO DE MATERIAL PRODUCTO DE LA DEMOLICION DE LOSA DE CONCRETO CON ESPESOR DE 15 A 20 CMS. EN CAMION VOLTEO O DE PLATAFORMA FUERA DE LA OBRA, A UNA DISTANCIA APROXIMADA DE 5 KM. O AL LUGAR DONDE LO INDIQUEN LAS AUTORIDADES (40% ABUNDAMIENTO).	m2	3,370.8200000	67.67	228,099.11
DEMOLICION DE BANQUETAS, DE CONCRETO SIMPLE UTILIZANDO MAQUINARIA, ESP.=10 CMS. INCLUYE: APILE DEL MATERIAL PRODUCTO DE LA DEMOLICION	m2	1,019.1300000	43.19	44,013.84
DEM-114 DEMOLICION DE MACHUELO DE CONCRETO CON SECCION (15X30) CMS.	m	643.0400000	71.46	45,948.88
CAR-034 CARGA Y RETIRO DE MATERIAL PRODUCTO DE DEMOLICION Y EXCAVACION FUERA DE LA OBRA. (A 5 KMS. DE DISTANCIA).	m3	170.0959000	241.45	41,070.24
RETIRO DE TUBO DE ASBESTO DE 16", INCLUYE: MANO DE OBRA Y MAQUINARIA.	m	696.0800000	51.81	36,063.27
RETIRO DE TUBO DE ASBESTO DE 3", INCLUYE: MANO DE OBRA Y MAQUINARIA.	m	348.0400000	25.89	9,011.14
DEMOLICION DE CAJA DE VÁLVULAS CON SECCIÓN DE 50 X 50 CM, HECHAS A BASE DE LADRILLO RECOCIDO DE 14 CM, INCLUYE: MANO DE OBRA, ACARREOS Y EQUIPO.	pza	8.0000000	258.74	2,069.89
DEMOLICION DE POZO DE VISITA DE 2.00 DE ALTO FABRICADO CON MURO DE BLOCK, INCLUYE: MANO DE OBRA, ACARREOS Y EQUIPO.	pza	10.0000000	331.87	3,318.71
Total: PRELIMINARES				635,023.45

MOVIMIENTO DE TIERRAS

EKC-282 EXCAVACION CON MAQUINARIA EN TERRENO TIPO "B" DE 2.00 MTS. DE PROFUNDIDAD NO INCLUYE: AFINE DE TALUDES.	m3	1,552.0400000	57.65	89,476.19
CARGA Y RETIRO DE MATERIAL EXCEDENTE DE LA OBRA EN CAMION VOLTEO O DE PLATAFORMA FUERA DE LA OBRA HASTA TIRADERO MUNICIPAL O A DONDE LO INDIQUEN LAS AUTORIDADES, A UNA DISTANCIA APROXIMADA DE 5 KMS. .	m3	2,095.2540000	241.45	505,906.24
EXCARIFICADO DE TERRENO NATURAL POR MEDIOS MECANICOS INCLUYE: EQUIPO. HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	m2	3,370.8200000	14.30	48,209.08
ELABORACION Y TENDIDO DE SUB-BASE HIDRAULICA, DE 20 CMS. DE ESPESOR COMPACTO, LOS MATERIALES PARA LA BASE PODRAN SER NATURALES (ARENAS, GRAVAS, LIMOS Y ROCAS FRAGMENTADAS Y MUY ALTERADAS); MATERIALES CRIBADOS (ARENAS, GRAVAS, LIMOS Y ROCAS FRAGMENTADAS Y MUY ALTERADAS QUE REQUIERAN UN TRATAMIENTO MECANICO DE CRIBADO); MATERIALES PARCIALMENTE TRITURADOS, (MEZCLAS DE GRAVAS, ARENAS Y LIMOS); TOTALMENTE TRITURADOS (MATERIALES EXTRAIDOS DE UN BANCO O PEPENADOS QUE REQUIEREN TRITURACION); MATERIALES MEZCLADOS (DOS O MAS MATERIALES ANTES MENSIONADOS, EN LAS PROPORCIONES NECESARIAS PARA SATISFACER LOS REQUISITOS DE CALIDAD); ESTOS DEBERAN DE CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN LAS NORMAS (N-CMT-4-02-001), POR LA S.C.T., INCLUYE: INCORPORACION DE AGUA PARA LA HUMEDAD OPTIMA, HOMOGENIZACION, TENDIDO, AFINE Y COMPACTACION AL 95% DE LA PRUEBA PROCTOR STANDART, MATERIALES, MAQUINARIA, PRUEBAS DE LABORATORIO, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	m2	3,370.8200000	144.83	488,201.81
ELABORACION Y TENDIDO DE BASE HIDRAULICA, DE 20 CMS. DE ESPESOR COMPACTO, LOS MATERIALES PARA LA BASE PODRAN SER NATURALES (ARENAS, GRAVAS, LIMOS Y ROCAS FRAGMENTADAS Y MUY ALTERADAS); MATERIALES CRIBADOS (ARENAS, GRAVAS, LIMOS Y ROCAS FRAGMENTADAS Y MUY ALTERADAS QUE REQUIERAN UN TRATAMIENTO MECANICO DE CRIBADO); MATERIALES PARCIALMENTE TRITURADOS, (MEZCLAS DE GRAVAS, ARENAS Y LIMOS); TOTALMENTE TRITURADOS (MATERIALES EXTRAIDOS DE UN BANCO O PEPENADOS QUE REQUIEREN TRITURACION); MATERIALES MEZCLADOS (DOS O MAS MATERIALES ANTES MENSIONADOS, EN LAS PROPORCIONES NECESARIAS PARA SATISFACER LOS REQUISITOS DE CALIDAD); ESTOS DEBERAN DE CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN LAS NORMAS (N-CMT-4-02-002), POR LA S.C.T., INCLUYE: INCORPORACION DE AGUA PARA LA HUMEDAD OPTIMA, HOMOGENIZACION, TENDIDO, AFINE Y COMPACTACION AL 95% DE LA PRUEBA PROCTOR STANDART, MATERIALES, MAQUINARIA, PRUEBAS DE LABORATORIO, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	m2	3,370.8200000	144.83	488,201.81
Total: MOVIMIENTO DE TIERRAS				1,619,995.13





DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

AV. CRISTOBAL COLÓN 62, TEL. 5752500 EXT. 582

Proyecto	J-CUR 017 REHABILITACIÓN DE CALLE GANTE	Fecha	SEPTIEMBRE DE 2019
Lugar	CD. GUZMAN, MPIO. DE ZAP. EL GDE. JAL.	Analista	ARQ. JUAN CARLOS CUIREL VARGAS
Especialidad	ARQUITECTURA	Responsable	ARQ. JESÚS EUGENIO CAMPOS ESCOBAR

J-CUR 017 CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO HIDRAULICO, REDES DE AGUA POTABLE Y DRENAJE, MACHUELOS Y BANQUETAS EN LA CALLE GANTE ENTRE LAS CALLES MORELOS Y FEDERICO DEL TORO, EN CIUDAD GUZMAN, MPIO. DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO.

Reporte de J-CUR 017 CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO HIDRAULICO, REDES DE AGUA POTABLE Y DRENAJE, MACHUELOS Y BANQUETAS EN LA CALLE GANTE ENTRE LAS CALLES MORELOS Y FEDERICO DEL TORO, EN CIUDAD GUZMAN, MPIO. DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO.	Unidad	Volumen	PU	Peso	Importe
RED GENERAL DE DRENAJE CON TUBERÍA DE 16"					
TRAZO Y NIVELACION DE EJES DE CALLES Y REDES DE TUBERIA ESTABLECIENDO BANCOS DE NIVEL Y EJES DE REFERENCIA.	m	396.9200000	12.91		5,122.36
ACOSTILLADO DE TUBERÍA CON ARENA, COMPACTADO CON EQUIPO, INCLUYE: SUMINISTRO DE MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	m3	39.7200000	624.81		24,817.50
EXCAVACION CON MAQUINARIA EN TERRENO TIPO "B" DE 0.00 A 2.00 MTS. DE PROFUNDIDAD. NO INCLUYE: AFINE DE TALUDES.	m3	451.0700000	60.28		27,191.75
POZ-035 POZO DE VISITA TIPO COMUN DE 2.00 MTS. DE PROF. PARA TUBERIA DE 12" DE DIAM. INCLUYE: TRAJO. NIVELACION, EXCAVACION TERRENO TIPO "B", PLANTILLA, MURO DE BLOCK DE CEMENTO A TEZON, FORJADO DE MEDIA CAÑA, Peldaños para escalera marina, APLANADO CON MORTERO CEMENTO ARENA PROP. 1:3, COLOCACION DE BROCAL Y TAPA, CARGA Y RETIRO DE MATERIAL PRODUCTO DE LA EXCAVACION.	pza	5.0000000	22,148.85		110,744.26
DESCARGA ALCANTARILLADO (6.00 MTS.) A BASE DE TUBERIA P.V.C. 6" DE DIAM. CON CAMPANA (TUBERIA ALCANTARILLADO DE MORMA MARCA REXOLIT), SILLETA 16"X6"; EMPAQUE DE 6", CODO DE 6"X90"; PEGAMENTO P.V.C. Y LIJA INCLUYE: TRAJO, NIVELACION, EXCAVACION, RELLENO Y COMPACTACION.	pza	50.0000000	6,320.04		316,001.83
AFINE DE FONDO DE CEPA A MANO CUANDO LA EXCAVACION SE REALIZA A MAQUINA, EN MATERIAL "B" EN SECO.	m2	357.2200000	34.49		12,318.97
TENDIDO DE CAMA DE ARENA DE RIO PARA RECIBIR TUBERIA (INCLUYE MATERIAL) ESP=10 CMS.	m3	35.7100000	951.44		33,976.09
RELLENO Y COMPACTACION CON MATERIAL PRODUCTO DE LA EXCAVACION EN CAPAS NO MAYORES DE 20 CMS. CON HUMEDAD OPTIMA Y PIZON DE MANO.	m3	200.3900000	237.60		47,612.52
SUMINISTRO, INSTALACION Y JUNTEO DE TUBERIA DE PVC DE 16" DE DIAMETRO SERIE 25, INCLUYE: LIMPIEZA DE REBABAS, APLICADO DE LUBRICANTE, MANIOBRAS DE JUNTEADO Y BAJADO, MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO QUE SEA NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN	m	396.9200000	814.68		323,364.26
CARGA Y RETIRO DE MATERIAL EXCEDENTE DE LA OBRA EN CAMION VOLTEO O DE PLATAFORMA FUERA DE LA OBRA HASTA TIRADERO MUNICIPAL O A DONDE LO INDIQUEN LAS AUTORIDADES, A UNA DISTANCIA APROXIMADA DE 5 RMS.	m3	367.4565000	241.45		88,723.63
LIMPIEZA FINAL (GENERAL) DE OBRA	m2	396.9200000	9.21		3,656.54
Total: RED GENERAL DE DRENAJE CON TUBERÍA DE 16"					993,529.71
RED GENERAL DE AGUA POTABLE CON TUBERÍA DE 3"					
TRAZO Y NIVELACION DE EJES DE CALLES Y REDES DE TUBERIA ESTABLECIENDO BANCOS DE NIVEL Y EJES DE REFERENCIA.	m	397.4200000	12.91		5,128.81
EXCAVACION CON MAQUINARIA EN TERRENO TIPO "B" DE 0.00 A 2.00 MTS. DE PROFUNDIDAD. NO INCLUYE: AFINE DE TALUDES.	m3	285.7700000	60.28		17,227.01
CARGA Y RETIRO DE MATERIAL EXCEDENTE DE LA OBRA EN CAMION VOLTEO O DE PLATAFORMA FUERA DE LA OBRA HASTA TIRADERO MUNICIPAL O A DONDE LO INDIQUEN LAS AUTORIDADES, A UNA DISTANCIA APROXIMADA DE 5 RMS.	m3	428.2605000	241.45		103,404.96
AFINE DE FONDO DE CEPA A MANO CUANDO LA EXCAVACION SE REALIZA A MAQUINA, EN MATERIAL "B" EN SECO.	m2	357.2200000	34.49		12,318.97
TENDIDO DE CAMA DE ARENA DE RIO PARA RECIBIR TUBERIA (INCLUYE MATERIAL) ESP=10 CMS.	m3	35.0400000	951.44		33,338.62
SUMINISTRO Y COLOCACION DE TUBO PVC HIDRAULICO DE 3" DE DIAMETRO RD=26 (LINEA DE AGUA POTABLE), INCLUYE: PRUEBA HIDROSTATICA, MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION	m	396.9200000	167.54		66,500.06
ACOSTILLADO DE TUBERÍA CON ARENA, COMPACTADO CON EQUIPO, INCLUYE: SUMINISTRO DE MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	m3	132.5500000	624.81		82,818.71
PIEZAS ESPECIALES PARA RED DE AGUA POTABLE INCLUYE: 4 PIEZAS DE BRIDA AC SLIP ON 150# RF 16", 8 PIEZAS DE BRIDA AC SLIP ON 150# RF 12", 2 PZAS DE RED CONCENTRICA AC SOLD CED STD 16" X 12", 6.20 M DE TUBO AC C/COST CED 40 12", 4 PIEZAS DE CODO AC SOLD CED STD 45° 12", 2 PIEZAS DE BRIDA AC CIEGA 150# RF 16", 4 PIEZAS DE NSOPRENOS DE 12", 32 TORNILLOS CABEZA HEX AC GR 2 1" X 4 1/2", 32 TUERCAS HEXAGONAL A194 GR 2H 1", 48 TORNILLOS CABEZA HEXAGONAL AC 7/8" X 4", 48 TUERCAS HEXAGONAL AC 7/8", INCLUYE: MATERIALES Y TRANSPORTE HASTA EL LUGAR DE DESTINO.	pza	1.0000000	230,871.37		230,871.37
TOMA DOMICILIARIA DE (9.30 MTS.) CON TUBERIA DE SISTEMA DURMAN Y CONEXIONES PHILMAC DE 1/2" DE DIAM. INCLUYE: ABRAZADERA DE P.V.C. DE 3" DE DIAM., TRAJO Y NIVELACION, EXCAVACION.	pza	25.0000000	3,426.81		85,670.31
TOMA DOMICILIARIA DE (2 MTS.) CON TUBERIA DE SISTEMA DURMAN Y CONEXIONES PHILMAC DE 1/2" DE DIAM. INCLUYE: ABRAZADERA DE P.V.C. DE 3" DE DIAM., TRAJO Y NIVELACION, EXCAVACION.	pza	25.0000000	1,293.72		32,343.08
RELLENO Y COMPACTACION CON MATERIAL DE BANCO UTILIZANDO MAQUINARIA, EN CAPAS NO MAYORES DE 20 CMS. EN LAS PROPORCIONES NECESARIAS PARA SATISFACER LOS REQUISITOS DE CALIDAD; ESTOS DEBERAN DE CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN LAS NORMAS DE LA S. C. T. INCLUYE: INCORPORACION DE AGUA PARA OBTENER LA UMEDAD OPTIMA, HOMOGENIZACION, TENDIDO, AFINE Y COMPACTACION AL 95% DE LA PRUEBA	m3	115.6400000	593.25		68,603.77



DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

AV. CRISTOBAL COLÓN 62, TEL. 5752500 EXT. 582

Proyecto	J-CUR 017 REHABILITACIÓN DE CALLE GANTE	Fecha	SEPTIEMBRE DE 2019
Lugar	CD. GUZMAN, MPIO. DE ZAP. EL GDE. JAL.	Analista	ARQ. JUAN CARLOS CURIEL VARGAS
Especialidad	ARQUITECTURA	Responsable	ARQ. JESÚS EUGENIO CAMPOS ESCOBAR

J-CUR 017 CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO HIDRAULICO, REDES DE AGUA POTABLE Y DRENAJE, MACHUELOS Y BANQUETAS EN LA CALLE GANTE ENTRE LAS CALLES MORELOS Y FEDERICO DEL TORO, EN CIUDAD GUZMAN, MPIO. DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO.

Reporte de J-CUR 017 CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO HIDRAULICO, REDES DE AGUA POTABLE Y DRENAJE, MACHUELOS Y BANQUETAS EN LA CALLE GANTE ENTRE LAS CALLES MORELOS Y FEDERICO DEL TORO, EN CIUDAD GUZMAN, MPIO. DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO.	Unidad	Volumen	PU	Peso Importe
PROCTORCON STANDART, MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, EQUIPO Y TODO LO QUE SEA NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION				
CAJA DE VÁLVULAS PARA LA CALLE GANTE ESQUINA FEDERICO DEL TORO CON TUBERÍA DE 3" CON SECCIÓN DE 1.49 M X 1.49 FABRICADA A BASE DE MURO DE TEZÓN DE BLOCK DE CEMENTO (10X14X28) ASENTADO Y JUNTEADO CON MORTERO CEMENTO-ARENA PROP. 1:3, PISO DE CONCRETO SIMPLE (F'C=150 KG/CM2) ESPESOR DE 8 CMS. TERMINADO ESCOBILLADO, LOSA DE CONCRETO REFORZADO CON DIAMETROS # 3 @ 15 CMS. EN AMBOS SENTIDOS PERALTE 15 CMS. CONCRETO F'C= 250 KG/CM2., CADENA DE REPARTICION DE CONCRETO (FC= 250 KG/CM2) (14 X 28) CMS., ARMADA CON 4 DIAMETROS DEL # 3; ESTRIBOS 1/4" @ 20 CMS. C.A.C. , PLA-029 PLANTILLA DE PIEDRA BRAZA SIN LABRAR ASENTADA Y JUNTEADA CON MORTERO CEMENTO ARENA PROP. 1:3, INCLUYE: TRAZO Y NIVELACIÓN, EXCAVACIONES, RETIROS DE PRODUCTO DE EXCAVACIÓN, APLANADO EN MUROS, CONEXIONES Y PIEZAS PARA TUBERÍA DE 3".	pza	1.000000	43,874.76	43,874.76
CAJA DE VÁLVULAS PARA CALLE GANTE ESQUINA CHAPULTEPEC CON SECCIÓN DE 1.49 M X 1.49 FABRICADA A BASE DE MURO DE TEZÓN DE BLOCK DE CEMENTO (10X14X28) ASENTADO Y JUNTEADO CON MORTERO CEMENTO-ARENA PROP. 1:3, PISO DE CONCRETO SIMPLE (F'C=150 KG/CM2) ESPESOR DE 8 CMS. TERMINADO ESCOBILLADO, LOSA DE CONCRETO REFORZADO CON DIAMETROS # 3 @ 15 CMS. EN AMBOS SENTIDOS PERALTE 15 CMS. CONCRETO F'C= 250 KG/CM2., CADENA DE REPARTICION DE CONCRETO (FC= 250 KG/CM2) (14 X 28) CMS., ARMADA CON 4 DIAMETROS DEL # 3; ESTRIBOS 1/4" @ 20 CMS. C.A.C. , PLA-029 PLANTILLA DE PIEDRA BRAZA SIN LABRAR ASENTADA Y JUNTEADA CON MORTERO CEMENTO ARENA PROP. 1:3, INCLUYE: TRAZO Y NIVELACIÓN, EXCAVACIONES, RETIROS DE PRODUCTO DE EXCAVACIÓN, APLANADO EN MUROS, CONEXIONES Y PIEZAS PARA TUBERÍA DE 3".	pza	1.000000	39,526.10	39,526.10
CAJA DE VÁLVULAS PARA LA CALLE GANTE ESQUINA HIDALGO CON SECCIÓN DE 1.49 M X 1.49 FABRICADA A BASE DE MURO DE TEZÓN DE BLOCK DE CEMENTO (10X14X28) ASENTADO Y JUNTEADO CON MORTERO CEMENTO-ARENA PROP. 1:3, PISO DE CONCRETO SIMPLE (F'C=150 KG/CM2) ESPESOR DE 8 CMS. TERMINADO ESCOBILLADO, LOSA DE CONCRETO REFORZADO CON DIAMETROS # 3 @ 15 CMS. EN AMBOS SENTIDOS PERALTE 15 CMS. CONCRETO F'C= 250 KG/CM2., CADENA DE REPARTICION DE CONCRETO (FC= 250 KG/CM2) (14 X 28) CMS., ARMADA CON 4 DIAMETROS DEL # 3; ESTRIBOS 1/4" @ 20 CMS. C.A.C. , PLA-029 PLANTILLA DE PIEDRA BRAZA SIN LABRAR ASENTADA Y JUNTEADA CON MORTERO CEMENTO ARENA PROP. 1:3, INCLUYE: TRAZO Y NIVELACIÓN, EXCAVACIONES, RETIROS DE PRODUCTO DE EXCAVACIÓN, APLANADO EN MUROS, CONEXIONES Y PIEZAS PARA TUBERÍA DE 3".	pza	1.000000	48,435.97	48,435.97
CAJA DE VÁLVULAS PARA LA CALLE GANTE ESQUINA MORELOS CON SECCIÓN DE 1.49 M X 1.49 FABRICADA A BASE DE MURO DE TEZÓN DE BLOCK DE CEMENTO (10X14X28) ASENTADO Y JUNTEADO CON MORTERO CEMENTO-ARENA PROP. 1:3, PISO DE CONCRETO SIMPLE (F'C=150 KG/CM2) ESPESOR DE 8 CMS. TERMINADO ESCOBILLADO, LOSA DE CONCRETO REFORZADO CON DIAMETROS # 3 @ 15 CMS. EN AMBOS SENTIDOS PERALTE 15 CMS. CONCRETO F'C= 250 KG/CM2., CADENA DE REPARTICION DE CONCRETO (FC= 250 KG/CM2) (14 X 28) CMS., ARMADA CON 4 DIAMETROS DEL # 3; ESTRIBOS 1/4" @ 20 CMS. C.A.C. , PLA-029 PLANTILLA DE PIEDRA BRAZA SIN LABRAR ASENTADA Y JUNTEADA CON MORTERO CEMENTO ARENA PROP. 1:3, INCLUYE: TRAZO Y NIVELACIÓN, EXCAVACIONES, RETIROS DE PRODUCTO DE EXCAVACIÓN, APLANADO EN MUROS, CONEXIONES Y PIEZAS PARA TUBERÍA DE 3".	pza	1.000000	41,029.17	41,029.17
LIMPIEZA FINAL (GENERAL) DE OBRA	m2	397.420000	9.21	3,661.15
Total: RED GENERAL DE AGUA POTABLE CON TUBERIA DE 3"				914,752.82
RED GENERAL DE AGUA POTABLE CON TUBERIA DE 12"				
TRAZO Y NIVELACION DE EJES DE CALLES Y REDES DE TUBERIA ESTABLECIENDO BANCOS DE NIVEL Y EJES DE REFERENCIA.	m	356.140000	12.91	4,596.08
EXCAVACION CON MAQUINARIA EN TERRENO TIPO "B" DE 0.00 A 2.00 MTS. DE PROFUNDIDAD. NO INCLUYE: AFINE DE TALUDES.	m3	256.420000	60.28	15,457.71
CARGA Y RETIRO DE MATERIAL EXCEDENTE DE LA OBRA EN CAMION VOLTEO O DE PLATAFORMA FUERA DE LA OBRA HASTA TIRADERO MUNICIPAL O A DONDE LO INDIQUEN LAS AUTORIDADES, A UNA DISTANCIA APROXIMADA DE 5 KMS. .	m3	384.6285000	241.45	92,869.87
AFINE DE FONDO DE CEPA A MANO CUANDO LA EXCAVACION SE REALIZA A MAQUINA, EN MATERIAL "B" EN SECO.	m2	320.520000	34.49	11,053.35
TENDIDO DE CAMA DE ARENA DE RIO PARA RECIBIR TUBERIA (INCLUYE MATERIAL) ESP=10 CMS.	m3	35.610000	951.44	33,880.94
SUMINISTRO Y COLOCACION DE TUBO PVC HIDRAULICO DE 12" DE DIAMETRO RD=26 (LINEA DE AGUA POTABLE), INCLUYE: PRUEBA HIDROSTATICA , MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRETA EJECUCION	m	356.140000	698.54	248,776.72
ACOSTILLADO DE TUBERIA CON ARENA, COMPACTADO CON EQUIPO, INCLUYE: SUMINISTRO DE MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	m3	167.020000	624.81	104,385.95



DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

AV. CRISTOBAL COLÓN 62, TEL. 5752500 EXT. 582

Proyecto	J-CUR 017 REHABILITACIÓN DE CALLE GANTE	Fecha	SEPTIEMBRE DE 2019
Lugar	CD. GUZMAN, MPIO. DE ZAP. EL GDE. JAL.	Analista	ARQ. JUAN CARLOS CURIEL VARGAS
Especialidad	ARQUITECTURA	Responsable	ARQ. JESÚS EUGENIO CAMPOS ESCOBAR

J-CUR 017 CONSTRUCCION DE PAVIMENTO HIDRAULICO, REDES DE AGUA POTABLE Y DRENAJE, MACHUELOS Y BANQUETAS EN LA CALLE GANTE ENTRE LAS CALLES MORELOS Y FEDERICO DEL TORO, EN CIUDAD GUZMAN, MPIO. DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO.

Reporte de J-CUR 017 CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO HIDRÁULICO, REDES DE AGUA POTABLE Y DRENAJE, MACHUEL	Unidad	Volumen	PU	Peso Importe
RELLENO Y COMPACTACION CON MATERIAL DE BANCO UTILIZANDO MAQUINARIA, EN CAPAS NO MAYORES DE 20 CMS. EN LAS PROPORCIONES NECESARIAS PARA SATISFACER LOS REQUISITOS DE CALIDAD; ESTOS DEBERAN DE CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN LAS NORMAS DE LA S. C. T. INCLUYE: INCORPORACION DE AGUA PARA OBTENER LA UMEADAD OPTIMA, HOMOGENIZACION, TENDIDO, AFINE Y COMPACTACION AL 95% DE LA PRUEBA PROCTOR CON STANDART, MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, EQUIPO Y TODO LO QUE SEA NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION	m3	30.9800000	593.25	18,378.98
LIMPIEZA FINAL (GENERAL) DE OBRA	m2	356.1400000	9.21	3,280.87
CAJA DE VÁLVULAS PARA LA CALLE GANTE ESQUINA HIDALGO CON SECCIÓN DE 1.49 M X 1.49 FABRICADA A BASE DE MURO DE TEZÓN DE BLOCK DE CEMENTO (10X14X28) ASENTADO Y JUNTEADO CON MORTERO CEMENTO-ARENA PROP. 1:3, PISO DE CONCRETO SIMPLE (F'C=150 KG/CM2) ESPESOR DE 8 CMS. TERMINADO ESCOBILLADO, LOSA DE CONCRETO REFORZADO CON DIAMETROS # 3 @ 15 CMS. EN AMBOS SENTIDOS PERALTE 15 CMS. CONCRETO F'C= 250 KG/CM2. , CADENA DE REPARTICION DE CONCRETO (FC= 250 KG/CM2) (14 X 28) CMS., ARMADA CON 4 DIAMETROS DEL # 3; ESTRIBOS 1/4" @ 20 CMS. C.A.C. , PLA-029 PLANTILLA DE PIEDRA BRAZA SIN LABRAR ASENTADA Y JUNTEADA CON MORTERO CEMENTO ARENA PROP. 1:3, INCLUYE: TRAZO Y NIVELACIÓN, EXCAVACIONES, RETIROS DE PRODUCTO DE EXCAVACIÓN, APLANADO EN MUROS, CONEXIONES Y PIEZAS PARA TUBERÍA DE 12"	pza	1.0000000	83,508.55	83,508.55
CAJA DE VÁLVULAS PARA LA CALLE GANTE ESQUINA CHAPULTEPEC CON SECCIÓN DE 1.49 M X 1.49 FABRICADA A BASE DE MURO DE TEZÓN DE BLOCK DE CEMENTO (10X14X28) ASENTADO Y JUNTEADO CON MORTERO CEMENTO-ARENA PROP. 1:3, PISO DE CONCRETO SIMPLE (F'C=150 KG/CM2) ESPESOR DE 8 CMS. TERMINADO ESCOBILLADO, LOSA DE CONCRETO REFORZADO CON DIAMETROS # 3 @ 15 CMS. EN AMBOS SENTIDOS PERALTE 15 CMS. CONCRETO F'C= 250 KG/CM2. , CADENA DE REPARTICION DE CONCRETO (FC= 250 KG/CM2) (14 X 28) CMS., ARMADA CON 4 DIAMETROS DEL # 3; ESTRIBOS 1/4" @ 20 CMS. C.A.C. , PLA-029 PLANTILLA DE PIEDRA BRAZA SIN LABRAR ASENTADA Y JUNTEADA CON MORTERO CEMENTO ARENA PROP. 1:3, INCLUYE: TRAZO Y NIVELACIÓN, EXCAVACIONES, RETIROS DE PRODUCTO DE EXCAVACIÓN, APLANADO EN MUROS, CONEXIONES Y PIEZAS PARA TUBERÍA DE 12"	pza	1.0000000	62,655.27	62,655.27
CAJA DE VÁLVULAS PARA LA CALLE GANTE ESQUINA MORELOS CON SECCIÓN DE 1.49 M X 1.49 FABRICADA A BASE DE MURO DE TEZÓN DE BLOCK DE CEMENTO (10X14X28) ASENTADO Y JUNTEADO CON MORTERO CEMENTO-ARENA PROP. 1:3, PISO DE CONCRETO SIMPLE (F'C=150 KG/CM2) ESPESOR DE 8 CMS. TERMINADO ESCOBILLADO, LOSA DE CONCRETO REFORZADO CON DIAMETROS # 3 @ 15 CMS. EN AMBOS SENTIDOS PERALTE 15 CMS. CONCRETO F'C= 250 KG/CM2. , CADENA DE REPARTICION DE CONCRETO (FC= 250 KG/CM2) (14 X 28) CMS., ARMADA CON 4 DIAMETROS DEL # 3; ESTRIBOS 1/4" @ 20 CMS. C.A.C. , PLA-029 PLANTILLA DE PIEDRA BRAZA SIN LABRAR ASENTADA Y JUNTEADA CON MORTERO CEMENTO ARENA PROP. 1:3, INCLUYE: TRAZO Y NIVELACIÓN, EXCAVACIONES, RETIROS DE PRODUCTO DE EXCAVACIÓN, APLANADO EN MUROS CONEXIONES Y PIEZAS PARA TUBERÍA DE 12"	pza	1.0000000	70,835.01	70,835.01
CAJA DE VÁLVULAS PARA LA CALLE GANTE ESQUINA FEDERICO DEL TORO CON TUBERÍA DE 12" CON SECCIÓN DE 1.49 M X 1.49 FABRICADA A BASE DE MURO DE TEZÓN DE BLOCK DE CEMENTO (10X14X28) ASENTADO Y JUNTEADO CON MORTERO CEMENTO-ARENA PROP. 1:3, PISO DE CONCRETO SIMPLE (F'C=150 KG/CM2) ESPESOR DE 8 CMS. TERMINADO ESCOBILLADO, LOSA DE CONCRETO REFORZADO CON DIAMETROS # 3 @ 15 CMS. EN AMBOS SENTIDOS PERALTE 15 CMS. CONCRETO F'C= 250 KG/CM2. , CADENA DE REPARTICION DE CONCRETO (FC= 250 KG/CM2) (14 X 28) CMS., ARMADA CON 4 DIAMETROS DEL # 3; ESTRIBOS 1/4" @ 20 CMS. C.A.C. , PLA-029 PLANTILLA DE PIEDRA BRAZA SIN LABRAR ASENTADA Y JUNTEADA CON MORTERO CEMENTO ARENA PROP. 1:3, INCLUYE: TRAZO Y NIVELACIÓN, EXCAVACIONES, RETIROS DE PRODUCTO DE EXCAVACIÓN, APLANADO EN MUROS CONEXIONES Y PIEZAS PARA TUBERÍA DE 12"	pza	1.0000000	36,285.15	36,285.15
Total: RED GENERAL DE AGUA POTABLE CON TUBERÍA DE 12"				785,934.45



DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

AV. CRISTOBAL COLÓN 62, TEL. 5752500 EXT. 582

Proyecto	J-CUR 017 REHABILITACIÓN DE CALLE GANTE	Fecha	SEPTIEMBRE DE 2019
Lugar	CD. GUZMAN, MPIO. DE ZAP. EL GDE. JAL.	Analista	ARQ. JUAN CARLOS CUIREL VARGAS
Especialidad	ARQUITECTURA	Responsable	ARQ. JESÚS EUGENIO CAMPOS ESCOBAR

J-CUR 017 CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO HIDRAULICO, REDES DE AGUA POTABLE Y DRENAJE, MACHUELOS Y BANQUETAS EN LA CALLE GANTE ENTRE LAS CALLES MORELOS Y FEDERICO DEL TORO, EN CIUDAD GUZMAN, MPIO. DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO.

Reporte de J-CUR 017 CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO HIDRAULICO, REDES DE AGUA POTABLE Y DRENAJE, MACHUELOS Y BANQUETAS EN LA CALLE GANTE ENTRE LAS CALLES MORELOS Y FEDERICO DEL TORO, EN CIUDAD GUZMAN, MPIO. DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO.	Nombre	Unidad	Volumen	PU	Peso Importe
PAVIMENTO HIDRAULICO					
SUM-002 SUMINISTRO Y COLOCACION DE CONCRETO PAVIMENTO MR42 KGS/CM2, EDAD GARANTIA 28 DIAS, T.M.A. 40 MM, REVENIMIENTO 10 (+-2.5 CMS) Y AGREGADO DE REDUCRACK PARA DISMINUIR FISURAS. CON UN ESPESOR DE 20 CM, APLICACION DE PROTECTO CUREX DE LA MARCA PASA (CURACRETO), INCLUYE: CIMBRADO Y DESCIMBRADO DE ELEMENTOS METALICOS DONDE LO REQUIERA, VIBRADO DE INMERSION DONDE LO REQUIERA, HERRAMIENTA DE FINISHER ORIGINAL, SUMINISTRO Y COLOCACION DE VARILLA DE AMARRE DE 1/2" DE 76 CMS. @ 76 CMS. SOLO PARA LA JUNTA LONGITUDINAL (SE CONSIDERO UNA JUNTA), SUMINISTRO Y COLOCACION DE CANASTILLA PASAJUNTA 30 BARRAS 1" X 0.46M @ 0.30M PARA LOSA DE 20CM (LONGITUD DE 9.00) INCLUYE: FABRICACION DE LA CANASTA, LARGUEROS DE, ALAMBRÓN DE 1/4" EN PATAS, CORTES, DOBLECES, ELECTROSOLDADO DE LA CANASTA, ARMADO DE LA CANASTILLA CON ATIEZADORES, SOLDADO CON SOLDADURA DE ARCO EN EXTREMOS ALTERNOS., SIN EMBARGO SE TIENEN ANCHOS VARIABLES LOS CUALES SE IRA AJUSTANDO EL ACERO CONFORME AL ANCHO DE LA CALLE), SUMINISTRO Y COLOCACION DE PLASTICO TRANSPARENTE PARA TAPAR DE MANERA DIARIA LOS COLADOS DEL DIA, CORTE DE JUNTAS PROMEDIO DE CORTADORA CON DISCO DE DIAMANTE A UNA PROFUNDIDAD DE 1/3 DEL ESPESOR DEL PAVIMENTO (7 CMS.) EN UNA MODULACION DE LOSAS DE (4.00 X 3.00) MTS. APROX. (INCLUYE: LA CORTADORA, OPERACION Y DISCO DE CORTE), LIMPIEZA DE JUNTAS DE CONTRACCION Y CONSTRUCCION MEDIANTE AIRE A PRESION, SUMINISTRO Y COLOCACION DE SELLADOR FLEXIBLE COLOR NEGRO MARCA PASA® Poliuretano sellador O SIMILAR PARA EL SELLADOR DE JUNTAS. (INCLUYE LA JUNTA ENTRE EL MACHUELO Y LA LOSA).	m2	3,370.820000	865.90	2,918,799.51	
Total: PAVIMENTO HIDRAULICO					2,918,799.51
MACHUELOS Y BANQUETAS					
MACHUELO INTEGRAL TIPO "L" ELABORADO A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO PREMEZCLADO (F'C=250 KG/CM2), SECCION DE 0.135 X 0.35 X 0.50 (VER DETALLE EN PROYECTO, SE INCLUYE CHAPLÁN). INCLUYE: TRAZO Y NIVELACION, EXCAVACION DE TERRENO TIPO "B", CIMBRADO, COLADO, VIBRADO, ACABADO DE CONCRETO Y ADITIVO CURACRETO PARA MACHUELO, LIMPIEZA FINAL Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	m	643.040000	605.55	389,395.38	
BAN-306 BANQUETA DE CONCRETO F'C=200 KG/CM2 ESPESOR 8 CM. INCLUYE: NIVELACION Y COMPACTACION DE PISO, HECHURA DE CONCRETO, ACARREO DE CONCRETO, COLOCACION, PICADO Y ACABADO DE BANQUETA, Y LIMPIEZA FINAL DE OBRA.	m2	1,019.130000	431.04	439,289.91	
Total: MACHUELOS Y BANQUETAS					828,685.29
ÁREA VERDE					
RELLEMO DE 10 CM. DE ESPESOR PROMEDIO, DE TEZONTLE EN AZOTEA, INCLUYE: SUMINISTRO DE MATERIALES, ACARREOS, ELEVACION, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	m2	83.780000	112.40	9,416.93	
Total: ÁREA VERDE					9,416.93
LIMPIEZA FINAL					
LIMPIEZA FINAL (GENERAL) DE OBRA	m2	3,314.980000	9.21	30,538.57	
Total: LIMPIEZA FINAL					30,538.57
Total: J-CUR 017 CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO HIDRAULICO, REDES DE AGUA POTABLE Y DRENAJE, MACHUELOS Y BANQUETAS EN LA CALLE GANTE ENTRE LAS CALLES MORELOS Y FEDERICO DEL TORO, EN CIUDAD GUZMÁN, MPIO. DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO.					8,736,675.86
Cargos en porcentaje					
J-CUR 017 CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO HIDRAULICO, REDES DE AGUA POTABLE Y DRENAJE, MACHUELOS Y BANQUETAS EN LA CALLE GANTE ENTRE LAS CALLES MORELOS Y FEDERICO DEL TORO, EN CIUDAD GUZMÁN, MPIO. DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO.					1,397,868.14
Total de IVA				1.000000	1,397,868.14
Total: J-CUR 017 CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO HIDRAULICO, REDES DE AGUA POTABLE Y DRENAJE, MACHUELOS Y BANQUETAS EN LA CALLE GANTE ENTRE LAS CALLES MORELOS Y FEDERICO DEL TORO, EN CIUDAD GUZMÁN, MPIO. DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO.					1,397,868.14
Total: Cargos en porcentaje					1,397,868.14
Total: J-CUR 017 CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO HIDRAULICO, REDES DE AGUA POTABLE Y DRENAJE, M (Diez Millones Ciento Treinta y Cuatro Mil Quinientos Cuarenta y Cuatro Pesos 00/100 m.n.) MORELOS Y FEDERICO DEL TORO, EN CIUDAD GUZMÁN, MPIO. DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO.					10,134,544.00